

ACTA No. 1473

**NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE TUNJA
GUILLERMO SANDOVAL FONSECA
NOTARIO TERCERO**

En la ciudad de Tunja, capital del Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 21 días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil Dieciocho (2018), ante mí, **LUIS FERNANDO VILLAMIL FORERO**, Notario Tercero del Círculo, compareció: **JOSE EULISES SUAREZ**, mayor de edad, vecino (a) de COMBITA, de estado civil UNION LIBRE, de 52 años de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79.447.803 DE BOGOTA, Residente en VEREDA SAN MARTIN MUNICIPIO DE BOMBITA BOYACA. Con el fin de rendir declaración extraproceso. En consecuencia el suscrito Notario le advirtió la obligación de decir la verdad y nada más que la verdad y a sabiendas de la responsabilidad que asume con el juramento que se entiende prestado con la firma de esta acta, prometió decir la verdad en la declaración que va a rendir y manifestaron:

PRIMERO: Mi nombre es como queda dicho y las anotaciones civiles ya expresadas.

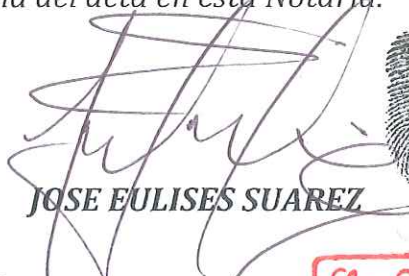
SEGUNDO: DECLARO QUE NO RECIBO INGRESOS POR CONCEPTO DE NOMINA, PENSIONES. IGUALMENTE MANIFIESTO QUE MI SITUACIÓN ECONÓMICA ES DE BAJOS INGRESOS.

TERCERO: Que la presente Declaración Extraproceso, no tiene fines judiciales y su recepción no requiere citación de parte contraria, pues su propósito es utilizarla como prueba sumaria.

El Notario advierte al interesado que de conformidad con el Decreto 1557 de 1989 en concordancia con el Artículo 188 del C.G.P. La presente prueba extraproceso no es hábil para efectos judiciales.

Se termina y se devuelve el original para lo pertinente y para constancia se firma como aparece, y se deja copia del acta en esta Notaría.

EL DECLARANTE,


JOSE EULISES SUAREZ




LUIS FERNANDO VILLAMIL FORERO
NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO (E)



ACTA No. 1473

**NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE TUNJA
GUILLERMO SANDOVAL FONSECA
NOTARIO TERCERO**

En la ciudad de Tunja, capital del Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 21 días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil Dieciocho (2018), ante mí, **LUIS FERNANDO VILLAMIL FORERO**, Notario Tercero del Círculo, compareció: **JOSE EULISES SUAREZ**, mayor de edad, vecino (a) de COMBITA, de estado civil UNION LIBRE, de 52 años de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79.447.803 DE BOGOTA, Residente en VEREDA SAN MARTIN MUNICIPIO DE BOMBITA BOYACA. Con el fin de rendir declaración extraproceso. En consecuencia el suscrito Notario le advirtió la obligación de decir la verdad y nada más que la verdad y a sabiendas de la responsabilidad que asume con el juramento que se entiende prestado con la firma de esta acta, prometió decir la verdad en la declaración que va a rendir y manifestaron:

PRIMERO: Mi nombre es como queda dicho y las anotaciones civiles ya expresadas.

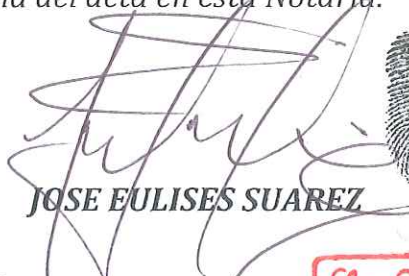
SEGUNDO: DECLARO QUE NO RECIBO INGRESOS POR CONCEPTO DE NOMINA, PENSIONES. IGUALMENTE MANIFIESTO QUE MI SITUACIÓN ECONÓMICA ES DE BAJOS INGRESOS.

TERCERO: Que la presente Declaración Extraproceso, no tiene fines judiciales y su recepción no requiere citación de parte contraria, pues su propósito es utilizarla como prueba sumaria.

El Notario advierte al interesado que de conformidad con el Decreto 1557 de 1989 en concordancia con el Artículo 188 del C.G.P. La presente prueba extraproceso no es hábil para efectos judiciales.

Se termina y se devuelve el original para lo pertinente y para constancia se firma como aparece, y se deja copia del acta en esta Notaría.

EL DECLARANTE,


JOSE EULISES SUAREZ




LUIS FERNANDO VILLAMIL FORERO
NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO (E)

